



Departamento Administración y Finanzas

AUTORIZA COMPRA DE INSUMO PARA MICROEMPREDIMIENTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1113

QUILLOTA, 17 de Diciembre de 2019

VISTO:

- 1.- Las facultades conferidas en el Artículo 4to. letra i) y j) de la Ley Nro. 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley Nro. 21.125 del 28 de Diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2019.
- 3.- Lo dispuesto en el art. 10 número 7 letra j) del Reglamento Ley N° 19.886.
- 4.- Circular N° 35 de 05 de Agosto de 2008 del Ministerio del Interior Departamento Social que fija Normas sobre Administración del Fondo Orasmi.
- 5.- Decreto Exento N° 85 del 11 de Marzo del 2019, que aprueba transferencias de recursos Orasmi a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 6.- Resolución N° 520 de 1996, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nro. 55 de 1992 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

- 1.- Que según Registro de Personas Atención Fondo Orasmi N° 557 de fecha 04.11.2019 se aprueba requerimientos de ayuda social realizada por la beneficiario(a) y Res. Ext. 1090 del 13.12.2019.
- 2.- Que la ayuda social que se requiere entregar son insumos para micro emprendimiento.
- 3.- Que según el punto anterior el material solicitado por el usuario tiene un costo de \$249.900, se hace innecesario realizar tres cotizaciones que con lleva un gasto en tiempo y personal desproporcionado en relación al valor de la compra.
- 4.- El proveedor que tiene el producto requerido y con entrega al domicilio del beneficiario Orasmi es Sociedad Comercial Agroalmar Ltda. Rut 77.203.110-6.
- 5.- Que existen los recursos asignados para financiar el gasto, con cargo al fondo programa Orasmi.

RESUELVO:

PAGUESE directamente a Sociedad Comercial Agroalmar Ltda. Rut 77.203.110-6, un aporte de \$249.900.- (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos pesos), para la compra de insumos micriempredimiento correspondiente en un Generador Hydro 3800 Manual, para el beneficiario Orasmi.

IMPUTESE el gasto al Ítem de los Fondos Orasmi.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ivan Marcelo Cisternas Tapia
9069586-K
Gobernador Provincial de Quillota



30/12/2019

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: G15L11L5YTHArhVbGjk60w==

JTO/avy

ID DOC : 17972693

Distribución:

1. Juan Andres Toro Orellana (Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Administración y Finanzas)
2. Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes